

REF.: Dispone el cese de su inscripción en el Registro Nacional de organismos técnicos de capacitación a las entidades que se indican.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2844,

SANTIAGO, 22 MAR 2010

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que este Servicio Nacional autorizó a las entidades que a continuación se indican para actuar como Organismos Técnicos de Capacitación:

	NOMBRE	RUT		Nº DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
1	Universidad La República	71528700	5	3454	01/06/07
2	Servicios De Capacitación Les Limitada	76477130	3	180	18/01/07
3	Capacitación Industrial Minera S.A.	76520320	1	1716	16/03/07
4	Elizabeth Andrea Ramos López, Servicios De Capacitación E.I.R.L.	76565910	8	1461	02/03/07
5	Catacer Servicios Capacitación Cerna Y Otro Limitada	76586410	0	162	18/01/07
6	Servicios De Capacitación Sivetec Limitada	76593510	5	4456	12/12/06
7	Kunza Capacitación Limitada	76616380	7	2355	12/04/07
8	Insitu Capacitación Integral Limitada	76616450	1	3006	15/05/07
9	Iqs Capacitación Limitada	76619930	5	8	03/01/07
10	Servicios De Capacitación Eduardo Luis Sagredo Loyola E.I.R.L.	76626370	4	4	03/01/07
11	Sociedad De Capacitación Newen Limitada	76628850	2	846	13/02/07
12	Prometeo Capacitación Limitada	76673910	5	3458	01/06/07
13	Sanfra Capacitación Limitada	76696990	9	849	13/02/07
14	Sdt Capacitación Limitada	76701040	0	163	18/01/07
15	Capacitación Y Tecnología Hr Limitada	76754520	7	2620	23/04/07
16	Talento Organizacional Capacitacion Limitada	76830200	6	8123	20/12/07
17	Escuela De Conductores Siglo XXI Limitada	77618880	8	2109	02/04/07
18	Instituto De Capacitación De Conductores Profesionales Compañía Limitada	77629030	0	2387	29/09/06
19	Capacitación Industrial Y Comercial Limitada	77649400	3	2625	29/09/06
20	Puerto Marina Capacitación Limitada	77656260	2	4001	17/11/06
21	Servicios De Capacitación Padre Querves Limitada	77678210	6	2337	12/04/07
22	Bosque Sur S.A.	77685690	8	4442	12/12/06
23	Sociedad Consultora Forma Lideres Limitada	77824900	6	3149	12/10/06
24	Servicios De Capacitación Para El Desarrollo E Integración Social Limitada	77855870	K	3999	17/11/06
25	Sociedad De Profesionales Alvarez Y Walker Limitada	78424940	9	415	25/01/07
26	Escuela De Capacitación Megaudit Limitada	78610800	4	2880	03/10/06
27	Apolonio Pinto Y Compañía Limitada	78803550	0	2842	03/10/06
28	Sociedad De Capacitación En Idiomas I.E.S. Limitada	78823540	2	1464	02/03/07
29	Capacitación Laboral Levit Limitada	78830240	1	3927	16/11/06
30	Centro De Formación Técnica Massachusetts Limitada	89921100	6	2520	29/09/06
31	Servicios Educativos S.A.	96605240	6	3964	16/11/06
32	It Training S.A.	96673270	9	3326	13/10/06

2.- Que los organismos técnicos de capacitación individualizados precedentemente, no cuentan con la certificación bajo la Norma Chilena de Calidad NCh 2728, conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 21 de la Ley 19.518 y el artículo 10 del Decreto Supremo N° 98 de 1997, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

3.- Lo informado por los organismos de certificación respectivos, AENOR, BVQI CHILE S.A., ICONTEC, IRAM, LSAI CHILE S.A., SOI CERTIFICACIONES S.A.C. y SGS CHILE LTDA. a través de correos electrónicos de fechas 21 de enero de 2010; 25 de febrero de 2010; 9 de febrero de 2010; 24 de febrero de 2010; 19 de febrero de 2010; 9 de febrero de 2010 y 19 de febrero de 2010, respectivamente, que se adjuntan y lo dispuesto en el Ordinario Circular N° 107, de fecha 22 de julio de 2009, del Departamento de Capacitación en Empresas.

RESUELVO:

1.- Dispónese el cese de la inscripción en el Registro Nacional de organismos técnicos de capacitación de las entidades que a continuación se indican:

	NOMBRE	RUT		Nº DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
1	Universidad La República	71528700	5	3454	01/06/07
2	Servicios De Capacitación Les Limitada	76477130	3	180	18/01/07
3	Capacitación Industrial Minera S.A.	76520320	1	1716	16/03/07
4	Elizabeth Andrea Ramos López, Servicios De Capacitación E.I.R.L.	76565910	8	1461	02/03/07
5	Catacer Servicios Capacitación Cerna Y Otro Limitada	76586410	0	162	18/01/07
6	Servicios De Capacitación Sivetec Limitada	76593510	5	4456	12/12/06
7	Kunza Capacitación Limitada	76616380	7	2355	12/04/07
8	Insitu Capacitación Integral Limitada	76616450	1	3006	15/05/07
9	Iqs Capacitación Limitada	76619930	5	8	03/01/07
10	Servicios De Capacitación Eduardo Luis Sagredo Loyola E.I.R.L.	76626370	4	4	03/01/07
11	Sociedad De Capacitación Newen Limitada	76628850	2	846	13/02/07
12	Prometeo Capacitación Limitada	76673910	5	3458	01/06/07
13	Sanfra Capacitación Limitada	76696990	9	849	13/02/07
14	Sdt Capacitación Limitada	76701040	0	163	18/01/07
15	Capacitación Y Tecnología Hr Limitada	76754520	7	2620	23/04/07
16	Talento Organizacional Capacitacion Limitada	76830200	6	8123	20/12/07
17	Escuela De Conductores Siglo XXI Limitada	77618880	8	2109	02/04/07
18	Instituto De Capacitación De Conductores Profesionales Compañía Limitada	77629030	0	2387	29/09/06
19	Capacitación Industrial Y Comercial Limitada	77649400	3	2625	29/09/06
20	Puerto Marina Capacitación Limitada	77656260	2	4001	17/11/06
21	Servicios De Capacitación Padre Querbes Limitada	77678210	6	2337	12/04/07
22	Bosque Sur S.A.	77685690	8	4442	12/12/06
23	Sociedad Consultora Forma Lideres Limitada	77824900	6	3149	12/10/06
24	Servicios De Capacitación Para El Desarrollo E Integración Social Limitada	77855870	K	3999	17/11/06
25	Sociedad De Profesionales Alvarez Y Walker Limitada	78424940	9	415	25/01/07
26	Escuela De Capacitación Megaudit Limitada	78610800	4	2880	03/10/06
27	Apolonio Pinto Y Compañía Limitada	78803550	0	2842	03/10/06
28	Sociedad De Capacitación En Idiomas I.E.S. Limitada	78823540	2	1464	02/03/07
29	Capacitación Laboral Levit Limitada	78830240	1	3927	16/11/06
30	Centro De Formación Técnica Massachusetts Limitada	89921100	6	2520	29/09/06
31	Servicios Educativos S.A.	96605240	6	3964	16/11/06
32	It Training S.A.	96673270	9	3326	13/10/06

Por haber dejado de cumplir con el requisito establecido en el Nº 2º del artículo 21 de la Ley Nº19.518.

2.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Nº 19.880, en caso que el organismo técnico de capacitación deduzca recurso de reposición respecto de lo resuelto en éste acto administrativo, esta deberá interponerse dentro de un plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de notificación de la presente resolución mediante carta certificada en la forma indicada en el artículo 46 del mismo cuerpo legal. Dicha reposición deberá presentarse únicamente ante este Director Nacional, con domicilio en Huérfanos Nº 1273, piso 11º, Santiago.

3.- Notifíquese la presente resolución exenta al Representante Legal de las personas jurídicas antes singularizadas y publíquese un extracto de la misma en el Diario Oficial una vez resuelto el recurso de reposición que se hubiere deducido, o que haya transcurrido el plazo para su interposición.

4.- Devuélvanse, en su oportunidad los antecedentes a las entidades interesadas, dejándose copia de los documentos en que se fundamenta la presente resolución.

ANÓTESE, COMANDESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

RAFAEL CASTRO REYLLER
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO